

AL DESPACHO. Del señor Juez informando que el presente proceso se recibió del Tribunal Superior, Sala Laboral. Poniendo de presente así mismo las peticiones obrantes en los numerales 003 a 007 del expediente digital. Bucaramanga, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno



JANETH PORTILLA HERRERA

Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior - Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

En cuanto a la petición contenida en el archivo No. 003, esto es, solicitud de remisión del expediente digital al Juzgado 4 Oral Administrativo de Armenia - Quindío, se constata que en el archivo No. 002 del expediente, folios 347 y 348 del trámite de segunda instancia, obra oficio 195 del 11 de febrero de 2021, mediante el cual el Honorable Tribunal Superior, Sala Laboral de Bucaramanga, ya compartió el proceso digitalizado, por lo que se torna innecesario remitirlo nuevamente.

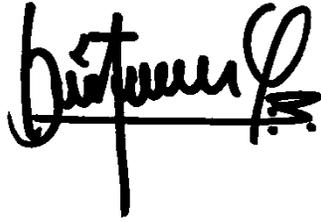
Referente a las peticiones elevadas en los numerales 004 a 007, por Secretaría se ordena remitir las piezas procesales allí solicitadas con destino a la parte actora y al JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO - ANTIOQUIA y expedir las correspondientes certificaciones solicitadas por COLPENSIONES y por el apoderado de la parte actora.

Dado que no existen costas por liquidar tal y como se advierte en las sentencias de primera y segunda instancia, archivos No. 001 y 002, ejecutoriado este auto y una vez efectuado lo anterior, se ordena el archivo de las diligencias dejando las constancias del caso.

Exp.2017-030
Ordinario Laboral

Con lo anterior, queda resuelto también el memorial del extremo activo (archivo No. 003).

NOTIFIQUESE:



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto inmediatamente anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No.029 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 26 de febrero de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Secretaria

Exp.2017-030
Ordinario Laboral